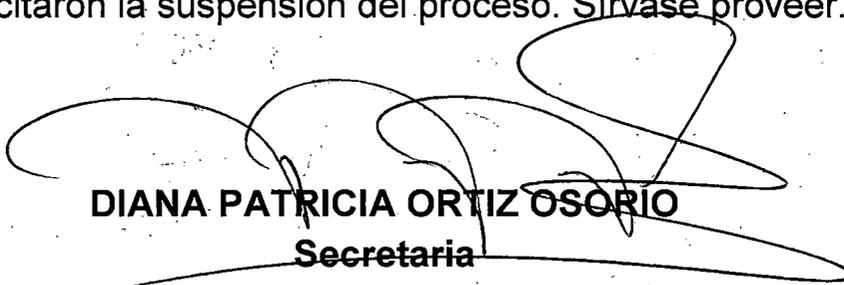


SECRETARÍA. Bogotá D.C. 07 de junio de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO LABORAL N° 2018-00632 de SERGIO FABIÁN CABRERA VERGARA en contra de NATURAL BODY CENTER LTDA Y C&C COMPANY LTDA, informando que mediante memorial que obra a folio 666, las partes de este proceso, de común acuerdo solicitaron la suspensión del proceso. Sírvase proveer.


DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



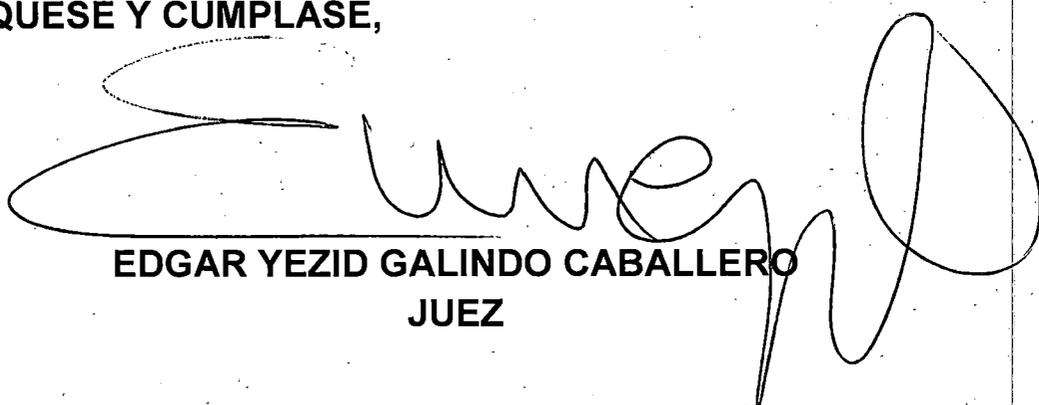
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., 30 AGO 2022

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que en audiencia celebrada el 23 de marzo de 2022, se decretó la suspensión del proceso por el término de 30 días, por lo que el proceso se reanudaría de oficio el 11 de mayo del año que corre. No obstante, de manera conjunta los apoderados de las partes en contienda el 10 de mayo de 2022, de manera conjunta, solicitaron de nuevo la suspensión del proceso, por el término de 90 días, respecto de lo cual el despacho lo considera procedente, de acuerdo con lo establecidos en el numeral 2° del artículo 161 del C.G.P., previniendo que mientras el expediente se encuentra al despacho tales términos no corren.

Permanezcan las diligencias en la secretaría del despacho hasta el 30 de noviembre de 2022, fecha en la cual se reanudará el proceso con el trámite que legalmente corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

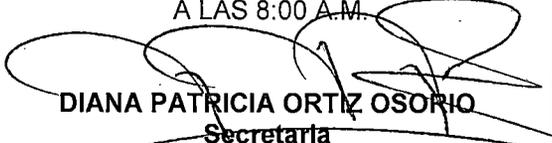

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

/gcrb.

**JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR
ANOTACIÓN EN EL ESTADO

NUMERO ~~111~~ FIJADO HOY **31 AGO 2022**
A LAS 8:00 A.M.


DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaría